



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 030-2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 26 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, la Directora del SEACE, abogada Mariela Sifuentes Huamán, con CAP N° 105 y PAP N° 047 se encuentra con descanso médico al encontrarse delicada de salud, razón por la cual resulta necesario encargar la referida Dirección a la Subdirectora de Plataforma, ingeniera Elizabeth Calderón de la Barca Canta, con CAP N° 122 y PAP N° 056;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección del SEACE durante el periodo de ausencia de su titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección del SEACE a la ingeniera Elizabeth Calderón de la Barca Canta, Subdirectora de Plataforma, a partir de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese


ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
DON RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo

